



No. de Oficio: 6814/SEDUE/2017
Expediente: S-167/2016
Asunto: El que se indica

Desahucio.

INSTRUCTIVO

AL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO COINDREAU MENDEZ,
APODERADO LEGAL de las personas morales denominadas
“DESARROLLOS HADWEL, S. A. DE C.V.” y “AGORA INVEST, S. A. DE C.V.”
Calzada del Valle No. 350, Col. Del Valle
San Pedro Garza García, N.L.
Presente.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León emitió un acuerdo que en seguida se transcribe:

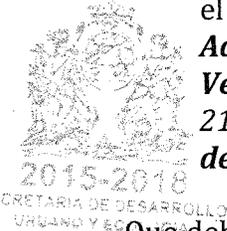
Monterrey, Nuevo León, al día 18-dieciocho de octubre de 2017-dos mil diecisiete. -----

V I S T O .- Para resolver el expediente administrativo No. **S-167/2016**, formado con motivo de la solicitud de fecha 14-catorce de octubre del 2016-dos mil dieciséis y al escrito presentado el 06-seis de abril del presente año por el C. Lic. Gustavo Adolfo Coindreau Méndez apoderado legal de las personas morales denominadas **DESARROLLOS HADWEL, S. A. DE C.V.” y “AGORA INVEST, S. A. DE C.V.**, acreditándose mediante Escritura Pública Número 498-cuatrocientos noventa y ocho, de fecha 23-veintitrés de julio del 2010-dos mil diez, pasada ante el Licenciado Jorge Iván Salazar Tamez, Notario Público Titular Número 143-ciento cuarenta y tres, con ejercicio en el Séptimo Distrito Registral y con residencia en Santiago N.L., y mediante Escritura Pública Número 20,772-veinte mil setecientos setenta y dos, de fecha 14-catorce de agosto del 2014-dos mil catorce, pasada ante el Licenciado Cesar Alberto Villanueva García, Notario Pública Titular Número 23-veintitrés, con ejercicio en el Primer Distrito en el Estado, respectivamente, mediante el cual solicita la autorización de **Relotificación de 3-tres lotes a 2-dos lotes** de los predios con número de expediente catastral **21-349-046** con superficie de **1,524.10 metros cuadrados, 21-349-047** con superficie de **1,681.65 metros cuadrados, 21-349-048** con superficie de **1,857.74 metros cuadrados**; predios colindantes a la Avenida Lomas del Vergel del Fraccionamiento Lomas del Vergel, en la Delegación Huajuco, Distrito Urbano La Estanzuela, del Municipio de Monterrey, N.L., y además, visto los dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran dentro del expediente; y



CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 14-catorce de octubre del 2016-dos mil dieciséis, el C. Lic. Gustavo Adolfo Coindreau Méndez apoderado legal de las personas morales denominadas **DESARROLLOS HADWEL, S. A. DE C.V. y AGORA INVEST**, solicita la autorización de **Relotificación de 3-tres lotes a 2-dos lotes** de los predios con número de expediente catastral **21-349-046** con superficie de **1,524.10 metros cuadrados**, **21-349-047** con superficie de **1,681.65 metros cuadrados**, **21-349-048** con superficie de **1,857.74 metros cuadrados**, colindantes a Avenida Lomas del Vergel del Fraccionamiento Lomas del Vergel, en la Delegación Huajuco, Distrito Urbano La Estanzuela, del Municipio de Monterrey, N. L.
- II. Que mediante escrito presentado en fecha 11-once de octubre del presente año, por el C. Lic. Gustavo Adolfo Coindreau Méndez, compareció nuevamente ante esta Autoridad, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *"Con relación al trámite de relotificación con expediente Administrativo No. S-167/2016 de los predios ubicados en el Fraccionamiento Lomas del Vergel, en la Av. Lomas del Vergel y Calle Mesetas, identificados con los expedientes catastrales: 21-349-046 al 048; por medio del presente manifestamos a usted nuestra solicitud de desistimiento del trámite de dicho expediente, por así convenir a nuestros intereses..."*



Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la Colectividad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos I fracción V, 6 fracción IV, 10 fracción XXV y último párrafo, 11 y 358 fracción X de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León,; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad la petición del C. Lic. Gustavo Adolfo Coindreau Méndez apoderado legal de las personas morales denominadas **DESARROLLOS HADWEL, S. A. DE C.V.** y **"AGORA INVEST, S. A. DE C.V.**, relativa al **Desistimiento** de la solicitud de **Relotificación de 3-tres lotes a 2-dos lotes** de los predios con número de expediente catastral **21-349-046** con superficie de **1,524.10 metros cuadrados**, **21-349-047** con superficie de **1,681.65 metros cuadrados**, **21-349-048** con superficie de **1,857.74 metros cuadrados**; predios colindantes a la Avenida Lomas del Vergel del Fraccionamiento Lomas del Vergel, en la Delegación Huajuco,



Distrito Urbano La Estanzuela, del Municipio de Monterrey, N. L., por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo número S-167/2016, mismo que será enviado al archivo.

SEGUNDO: Notifíquese por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 360 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado De Nuevo León, comisionándole para tal efecto a los C.C. Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Hector Iván Alejandro Sustaita, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez y Liliana Aide Zapata Cerda, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey. -----



LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

gsp/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente oficio, que entregue a una persona que dijo llamarse Sergio Negrete siendo las 1:06 pm horas del día 23 del mes de Enero del año 2018.

El C. Notificador:

Nombre: Arq. Liliana A. Zapata Cerda

Firma: [Handwritten Signature]

La persona con quien se entiende la Diligencia:

Nombre: Sergio Negrete Vega

Firma: [Handwritten Signature]

